

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 847/2020

Por Resolución de la Presidencia 2020/00000096, de fecha 11 de marzo de 2020, se han aprobado las bases para la selección mediante concurso de personal laboral temporal de la E.L.A de Algallarín para Monitor Deportivo, dentro del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba 2020 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, GEX 201/2020, al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico D28F 53F6 D40E CD93 D5DD.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán so-

licitarlo mediante instancia y documentación complementaria que se dirigirá a la Presidencia de la E.L.A. de Algallarín y durante el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de la E.L.A. de Algallarín y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Estas instancias podrán presentarse en el Registro General presencial o electrónico de la ELA o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento @algallarín.es condición indispensable para su admisión.

En Algallarín, 11 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: La Presidente de la E.L.A. de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.